

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 16 de JUNIO de 2009

VISTOS: El Memorando N° 062-2009-SJ-INEN, del Subjefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-RJ-INEN/2008, de fecha 21 de febrero de 2008, se designó como Subjefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Médico Cirujano Raúl Salvador Cordero García – Zapatero, Nivel F-5;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 219-2009-J/INEN, se concede Licencia por Capacitación Oficializada, en el periodo comprendido entre los días 11 al 17 de Junio del 2009;

Que, mediante documento de vistos, el referido profesional solicita adicionalmente vacaciones desde el día 18 al 30 de Junio de 2009;

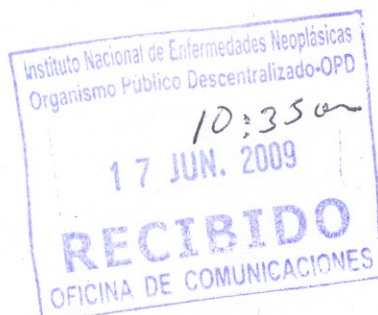
Que, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución Jefatural encargando provisionalmente las funciones propias del cargo a otro profesional médico del INEN;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 003-2008-SA y el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar provisionalmente las funciones del cargo de Subjefe Institucional del Organismo Público Ejecutivo Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas del 16 al 30 de Junio de 2009, en ausencia de su titular, al Médico Cirujano Carlos Enrique Vigil Rojas, las cuales se cumplirán en adición a sus funciones como Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos del INEN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

